

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.-

Visto el presente expediente n° 62.476/65, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la señora Directora de la Escuela N° 57 "Brig. Alberto R. Solá Claret", de la localidad de // Morón (Provincia de Buenos Aires), Doña Alicia B. Corte de Ravazzoli, solicita la donación de una máquina de escribir en desuso y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por la Dirección Administrativa y Contable,

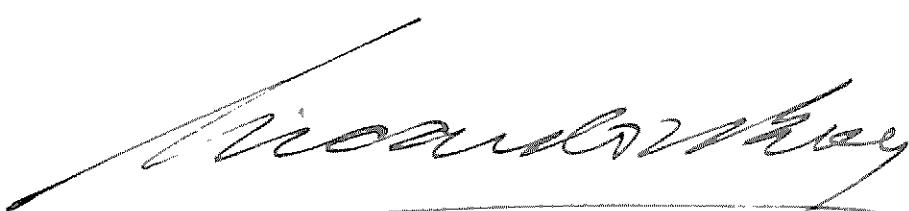
SE RESUELVE:

1º) Declarar en desuso la máquina de escribir marca / "Olivetti M.40" n° 157.757, proveniente del Juzgado Nacional de // Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 4 de la Capital Federal, y cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 3.500,00).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir -sin cargo- dicha máquina, a la Escuela N° 57 "Brig. Alberto R. Solá Claret" de la localidad de Morón (Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y pasea la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA



EXP. N° 5.883/66 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 9 de febrero de 1966.

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que en su oportunidad sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.-  
Hágase saber.- LUIS MARÍA BOFFI BOGGERO.-

EXP. N° 5.592/ 1965 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 9 de febrero de 1966.

Téngase presente el decreto municipal que se comunica y hágasele conocer a las Cámaras Nacionales de Relaciones de la Capital Federal y Asociación de Magistrados. Fecho, archívese.- LUIS MARÍA BOFFI BOGGERO.-

EXP. N° 5.882/ 1966 - SUPERINTENDENCIA.

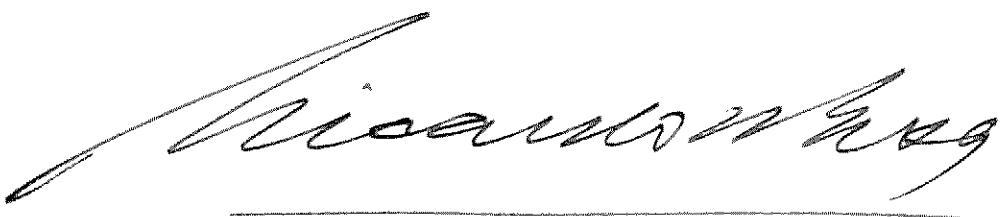
//nos Aires, 11 de febrero de 1966.

Téngase presente y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que se informe respecto de la posibilidad de financiar las obras de referencia y, asimismo, que se pida a la Dirección Nacional de Arquitectura el envío a esta Corte Suprema del antecedente que dio origen a estos obrados.- LUIS MARÍA BOFFI BOGGERO.-

EXP. N° 5.840/ 1965 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 11 de febrero de 1966.

Téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.- LUIS MARÍA BOFFI BOGGERO.-

  
Ricardo M. Hug